

Acciones afirmativas, preferentes y aquellas que en el Instituto Electoral de la Ciudad de México se han efectuado para promover la participación de las Personas con Discapacidad y las poblaciones LGBTTTI, en procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana

POBLACIÓN LGBTTTI

ACCIONES PARA PROMOVER SU PARTICIPACIÓN EN PROCESOS ELECTORALES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- **Circular No. 111 perteneciente al IEDF**

En junio de 2012, se difundió una circular del IEDF donde se estableció la primera medida preventiva en la Ciudad de México para garantizar el voto de las personas transexuales, al considerar otros elementos que contiene la credencial para votar con fotografía como la huella digital o la firma, además de la fotografía, para comprobar su identidad.

- **Campaña Internacional Día Naranja ÚNETE. Tema: “Promover un proceso electoral libre de violencia para las mujeres y población LGBTTTI”**

En marzo de 2018 se realizó un video que informó que, durante el proceso electoral, el IECM tendría tolerancia cero en contra de manifestaciones de violencia contra las mujeres y población LGBTTTI, además el video informó de casos de violencia política.

- **Guía para la atención de la violencia política por razones de género y derechos humanos en la Ciudad de México**

En abril de 2018 se construyó esta guía en coordinación con diversas instancias locales para prevenir que, en los comicios electorales de 2018, las mujeres y población LGBTTTI que contendieran a puestos de elección popular sean víctimas de violencia política por razones de género, y otras violencias que pudieran afectar su participación política.

- **Cuadernillo de Derechos Político-Electorales para la población LGBTTTI**

Se imprimió en agosto del 2018 a fin de informar, prevenir, orientar y proveer elementos sobre los derechos político-electorales de las poblaciones de la disidencia sexual y su participación política.

- **Campaña Internacional Día Naranja ÚNETE. Tema: “Entrevista a personalidades LGBTTTI”**

Para mayo de 2019, en el marco del Día Naranja, se entrevistó a tres personalidades conocedoras de la lucha por los derechos de las personas lesbianas, gays y trans, y sobre su participación en los diferentes ámbitos de la vida, específicamente en la vida política.

- **Modificaciones al Manual de Geografía, Organización y Capacitación, para la preparación y desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020, y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020, 2021 y 2022**

Para los ejercicios del 2020 y 2021 se elaboró una propuesta que estableció, que la falta de concordancia entre la identidad de género de la persona con la fotografía, el nombre y/o el sexo, incluidos en la credencial para votar, no podrá ser causa para impedir la emisión de su voto y opinión.

Para el ejercicio del 2022 se emitieron nuevas observaciones al Manual, reiterando lo establecido en los ejercicios anteriores, y ahondando en definiciones precisas sobre la disidencia sexual existente y la forma correcta de nombrarla; además de visibilizar y reconocer que la expresión de género puede visualizarse a través de alteraciones que no coincidan con lo asentado en la credencial para votar.

- **Ensayo “Democracia TTTrans” de la colección Género y democracia**

A finales del 2019 se publicó un ensayo que visibilizó la importancia de reconocer la ciudadanía de las poblaciones trans, a través de una aproximación filosófica y jurídica en temas civiles, médicos y de derechos político-electorales.

Para octubre del 2020 se difundió una videocápsula informativa con los contenidos del ensayo, por medio de una entrevista a la autora, con el propósito de invitar a la ciudadanía a consultar el texto.

- **Conversatorio: Avances en la lucha contra la Homo, Lesbo, Bi, Trans Fobia**

En mayo de 2020 se realizó un conversatorio con cuatro personalidades conocedoras de la lucha en México contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, con el fin de reflexionar respecto de la violencia ejercida contra mujeres y hombres de la diversidad sexual y el ejercicio de sus derechos político-electorales.

- **Cartel “El voto de las personas trans”**

Para mayo de 2021, se construyó un cartel que estableció de manera clara y sencilla los derechos y medidas que las personas trans tienen, para ejercer su voto libre durante la Jornada Electoral Local Ordinaria 2020-2021.

El cartel se pretende adecuar para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.

- **Infografía del Día Internacional del Orgullo LGBTTTI**

El 28 de junio en el marco de la fecha internacional, se realizó una infografía que visibilizó el contexto y cronología de esta conmemoración en México, así como de la lucha que ha efectuado esta población para el reconocimiento de sus derechos.

ACCIONES PREFERENTES

- **Lineamientos para la postulación de diputaciones, alcaldías y concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**

El Consejo General del IECM determinó incorporar en el artículo 45 de dichos Lineamientos acciones preferentes para las personas LGBTTTI, estableciendo que los partidos políticos procurarán incluir en la Lista “A” para la elección de Diputaciones plurinominales, una candidatura perteneciente a personas de la diversidad sexual y estableció que, en la lista para Diputaciones por Mayoría relativa, la postulación de una persona de la diversidad sexual será obligatoria, al menos con una fórmula.

ACCIONES AFIRMATIVAS

No se han implementado.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACCIONES PARA PROMOVER SU PARTICIPACIÓN EN PROCESOS ELECTORALES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- **Materiales y aditamentos para garantizar el sufragio y opinión de las Personas con Discapacidad.**

El IECM los ha implementado de manera gradual desde las elecciones del año 2000, entre los cuales se encuentran:

- La “mascarilla Braille con instructivo”, diseñado para las Personas con Discapacidad visual, con el objetivo de que puedan ejercer su derecho al voto sin el apoyo de una tercera persona. Incluye un instructivo en braille.
- El “cancel modular electoral”, diseñado para facilitar la emisión del voto en secreto de todas las personas ciudadanas, particularmente para que las personas con algún tipo de discapacidad motriz y personas que utilicen sillas de ruedas, muletas o algún otro aditamento de apoyo, pueda ejercer su derecho al sufragio.
- El “clip sujeta boletas” forma parte del cancel modular electoral, y su función es apoyar a la persona ciudadana con discapacidad motriz en las extremidades superiores (parkinson, artritis, etc.).
- El “sello X” (modelo 2013 y 2019), el primero fue diseñado para ser utilizado por personas con falta total o parcial de alguna extremidad superior que requieran marcar la boleta, el segundo está pensado para atender de manera universal a todas las personas que acuden a votar u opinar, es decir, personas con o sin discapacidad.
- El “embudo en las urnas y etiqueta braille”, estos aditamentos se utilizan como apoyo a las Personas con Discapacidad visual, para depositar la boleta en la urna correspondiente.
- La “urna electrónica” considera en su diseño botones en relieve que, con el auxilio de audífonos, constituyen un dispositivo para que las Personas con Discapacidad visual emitan su voto en las boletas virtuales de manera sencilla.
- La “Lupa Tipo Fresnel”, diseñada para facilitar el marcado en la boleta a las personas ciudadanas con algún tipo de discapacidad visual, así como a las personas adultas mayores.

- El “crayón triangular”, el crayón de cera en forma de triángulo está creado para evitar que se ruede y caiga del cancel modular electoral, además permite a las personas ciudadanas que acuden a votar, un perfecto apoyo de los dedos cuando se tienen problemas de motricidad.

- **Ajustes razonables realizados en el IECM para la óptima accesibilidad de Personas con Discapacidad.**

Desde el 2017 el IECM solicitó el apoyo al ahora INDISCAPACIDAD para realizar el “Diagnóstico de Accesibilidad en el Instituto Electoral de la Ciudad de México” dónde se emitieron recomendaciones para realizar los ajustes razonables a corto, mediano y largo plazo. Hasta la fecha estos son los avances:

- Colocación de una placa de identificación del inmueble con señalización tacto-visual Braille con la denominación del IECM y su domicilio en la fachada principal del edificio sede.
- Suministro de placas con señalización tacto-visual Braille, en la zona de recepción al público, oficinas de consejeras, consejeros y en todas las áreas del instituto.
- Señalización en materia de protección civil.
- Trazo o colocación de ruta táctil de acceso a las diferentes áreas abiertas al público y sus respectivos núcleos sanitarios.
- Un espacio con un WC y lavamanos exclusivo para mujeres con discapacidad, y un espacio con un WC, un mingitorio y un lavabo, diseñado para ser utilizado por hombres con discapacidad.
- Espacios de estacionamiento para uso exclusivo de Personas con Discapacidad.
- Rampas de acceso.
- Colocación de timbre y número oficial, así como placas de señalización tacto visual con Braille.
- Ruta táctil para conectar los espacios abiertos al público y dar continuidad a la ruta accesible, colocándose: Guías podo-táctiles al interior de oficinas centrales y losetas podo-táctiles al exterior del inmueble.
- Señalamientos en Braille: Se incorporaron placas con señalización tacto-visual en escritura Braille en diversos espacios de oficinas centrales del Instituto, dirigida a las Personas con Discapacidad visual para guiarse y ubicarse a lo largo de la ruta táctil.
- Equipo mecánico portátil Salva escaleras, comúnmente llamado oruga, cuya función consiste en adaptarse a cualquier tipo de silla de ruedas para subir y bajar escaleras.
- Página web institucional accesible e inclusiva en la que se eliminaron los obstáculos digitales.

- **Cuadernillo de Derechos Político-Electorales para las Personas con Discapacidad**

Se imprimió en agosto del 2018, a fin de informar, prevenir, orientar y proveer elementos sobre los derechos político-electorales de las Personas con Discapacidad y su participación política.

- **Panel de reflexión: “La inclusión social y político-electoral de las Personas con Discapacidad”**

Realizado en diciembre de 2018, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con el fin de fortalecer su participación política a partir de instrumentos accesibles en los que se pueda entender de manera fácil lo que el marco jurídico internacional, nacional y local dispone en materia de derechos político-electorales.

- **Conversatorio: “La inclusión en el ejercicio de los derechos político-electorales y en el arte”**

En diciembre de 2019 se realizó el conversatorio, dónde se abrió el diálogo sobre el ejercicio de los derechos políticos-electorales de las Personas con Discapacidad, y se reflexionó sobre los retos y desafíos para alcanzar sociedades más justas, igualitarias e inclusivas. Además, se inauguró una exposición de pintura realizada por Personas con Discapacidad.

- **Feria de la inclusión 2019**

En diciembre de 2019, se realizó una feria donde las Personas con Discapacidad participaron promoviendo y comercializando sus productos en el IECM.

- **Campaña Internacional Día Naranja ÚNETE. Tema: “Participación política de mujeres y niñas con discapacidad”**

En enero de 2020 se publicó la entrevista con la directora general y fundadora de “Camina Junto a Mí”, asociación civil que apoya a niñas, niños y jóvenes con epilepsia y discapacidad, quien abordó el tema de la participación política de las niñas y mujeres con discapacidad.

- **Ensayo “Discapacidad: un desafío para la democracia”**

Publicado en 2020, este ensayo hizo un recorrido general sobre la visión que persiste en la sociedad mexicana sobre la discapacidad y la democracia en la Ciudad de México; además efectuó un recuento de los avances y los desafíos pendientes en la participación político-electoral de las Personas con Discapacidad.

Para junio de 2021 este ensayo se presentó y difundió, a través de un evento virtual (en conjunto con otros), a fin de impulsar su lectura y revisión de sus contenidos.

- **Video capsulas: “Mi experiencia en el Instituto Electoral de la Ciudad de México” y “Lo que aprendí sobre derechos político-electorales de las Personas con Discapacidad”**

En diciembre de 2020 se realizó una videocápsula a fin de informar a las Personas con Discapacidad, que el Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con instalaciones, materiales electorales y temáticos, así como con una página web accesibles para facilitar el ejercicio de sus derechos políticos y electorales.

- **Conversatorio: “Los liderazgos no convencionales frente al Proceso Electoral Local 2020-2021 en la Ciudad de México”**

En diciembre del 2020 se realizó esta actividad con personas que representan liderazgos no convencionales, para que desde su voz expresaran las necesidades y barreras a las que se enfrentan en el ejercicio de sus derechos político-electorales. Se incluyó la participación del licenciado Matías Alanís Álvarez, quien expuso la importancia de la inclusión de Personas con Discapacidad y la accesibilidad en el proceso electoral.

- **Programa Sin Prejuicios: “La representación de las Personas con Discapacidad en la política”**

Este programa difundido el 31 de enero del 2020 divulgó información relevante sobre la participación ciudadana y política de las Personas con Discapacidad, así como elementos jurídicos que garantizan la accesibilidad a sus derechos. En este programa se invitó a la directora general del INDISCAPACIDAD y a la vicepresidenta de Libre Acceso A.C.

ACCIONES PREFERENTES

- **Lineamientos para la postulación de diputaciones, alcaldías y concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**

El Consejo General del IECM determinó incorporar en el artículo 45 de dichos Lineamientos acciones preferentes para las Personas con Discapacidad, estableciendo que los partidos políticos procurarán incluir en la Lista “A” para la elección de Diputaciones plurinominales, una candidatura perteneciente a Personas con Discapacidad y estableció que, en la lista para Diputaciones por Mayoría relativa, la postulación de una Persona con Discapacidad será obligatoria, al menos con una fórmula.

ACCIONES AFIRMATIVAS

- **Lineamientos para la postulación de diputaciones, alcaldías y concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**

En el artículo 41 se menciona que los partidos políticos deberán incluir entre sus candidaturas a Diputaciones de Mayoría Relativa, al menos una persona con discapacidad, además el partido político podrá llevar a cabo la postulación de una persona con discapacidad bajo el principio de buena fe, para lo anterior bastará que se exprese en un escrito bajo protesta de decir verdad.

En el artículo 42 se aclara que las Personas con Discapacidad podrán ser asistidas durante el desarrollo del proceso electoral y contarán con el apoyo para llevar a cabo sus actividades.

En el artículo 43 se informa que los partidos políticos difundirán la información relacionada con el proceso interno de selección de candidaturas de Personas con Discapacidad, y que dicha será trasladada a versiones accesibles en braille, macrotipo, formatos digitales con imágenes descritas o audio con voz humana.

Y en el artículo 44, se comunica que los partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes, deberán incluir en los bloques de competitividad alto o medio, una fórmula integrada por Personas con Discapacidad.

ACCIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS LGBTTTI

- **Carteles “Preferencias para opinar”, “Sí a la inclusión, no a la discriminación”, “Incluye, no discrimines” y “7 pasos para opinar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo”**

Estos carteles se colocaron en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, y fueron dirigidos a la ciudadanía y especialmente a personas mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, personas indígenas, y población LGBTTTI

- **Dípticos “No Discrimines” y “Sugerencias para facilitar la participación a personas con alguna discapacidad o personas adultas mayores”**

En el mismo marco del ejercicio participativo, se realizaron estos dípticos dirigidos a personas responsables de las mesas receptoras para fortalecer medidas que eviten conductas que pudieran desprender discriminación, por apariencia física, origen étnico, discapacidad, preferencias o cualquier condición.